

DESDE LA NOSTALGIA. YO ACUSO, CON PERDÓN. UNA LLAMADA A LA PARTICIPACIÓN

Félix Fernández Tinoco
Defensor del Colegiado

Una pasada de título. ¿Verdad? Suena a melodrama de mitad de siglo pasado. Lo cierto es que tenía ganas de escribir algo, pero mis ideas caminaban perdidas por los senderos de la imaginación en busca de tema, y cuando ya desesperaba y estaba dispuesto a cejar en el empeño, vinieron en mi auxilio (tal vez porque ya habían jugado bastante con mi paciencia y despertado el mal humor, que cuando digo a tenerlo es de cuidado), chivatándome tema y título: “Debes escribir sobre la escasa participación de los colegiados en las Juntas Generales”. No olvides, por muy destacable, hablar de la poca asistencia a la última Junta de los compañeros con despacho abierto en Málaga, que por, insignificante, podría calificarse de escandalosa. ¡Vaya! La inspiración llegó tarde pero con fuerza.

Lo cierto es que no me pareció mal, pues de ello tengo sobrada experiencia y suficiente legitimación, fruto de la constancia, ya que me honro en formar parte del pequeño grupo de colegiados que nunca faltan a las Juntas, al que tal vez debían premiar erigiendo un monolito en el centro del luminoso patio del Colegio para dejar pública y perpetua noticia de ello o, quizás, nominar las butacas donde suelen sentarse con su nombre en aras de la “usucapión”. (Tomen el término en clave de humor más que en el jurídico).

Ruego disculpa por la manera de expresarme que siempre fue, a Dios gracias, poco ortodoxa, pero residenciada en el desenfado, intentando arrancar, si fuere posible, una sonrisa, aunque sea tímida, de quien tenga la amabilidad de perder algún minutejo de su tiempo con quien esto escribe.

Al título, en su parte acusadora, háganle ustedes poco caso. ¿Quién es este aprendiz de gacetillero para acusar a nadie? Si acaso me puedo permitir algún reproche. Eso sí, con la mayor humildad, virtud que dicen que es patrimonio de los que no tenemos otra.

Antes de entrar en el fondo del asunto debo decirles que el susodicho título tiene algo de gancho, técnica que afirman “moderna” para llamar la atención, y con ello, además, rentabilizo la inversión, en la parte alícuota correspondiente, que en mi formación ha invertido el Colegio.

Permítanme una breve explicación a modo de dispensa exculpatoria. No hace mucho se dejó caer por estos pagos un “docto” caballero para enseñar al profesorado de la Escuela de Práctica Jurídica, entre otras cuestiones, a captar la atención de los alumnos. El bien sujeto, de inmejorable “currículum”

según se nos indicó (al menos extenso era), apareció en escena lanzando una “pelotita” al aire. Así, como suena, redonda como todas, aunque, eso sí, de no gran tamaño, y de pronto, un nutrido y dicen que escogido grupo de juristas de distinto y buen pelaje (dicho sea en los términos más elogiosos, cariñosos y respetuosos) saltaron como tiernos infantes a coger la pelotita de marra, en actitud un tanto “gili”, o al menos esa es la sensación que sentí al darme cuenta de lo que hacíamos. No les quede la menor duda que llamó nuestra atención que era, al parecer, de lo que se trataba.

Pero basta ya de “introito” y vamos a lo que me ocupa y preocupa. Las Juntas Generales del Colegio de Abogados, son deprimentes y descorazonadoras debido a la escasa participación. Tengo que decir, de inmediato, que la muy importante asistencia registrada en una celebrada recientemente y otra aun no muy lejana, no pasa, según mi criterio, de ser una excepción que confirma la regla, pues tengo para mí que es más bien un mero espejismo que un cambio de actitud, por responder a unas circunstancias especiales, no rompiendo la línea de atonía de la colectividad capitalina en estos lo que se traduce en su escaso compromiso en formar la voluntad de la Corporación, y que deslegitima a los ausentes para el sano ejercicio de la crítica y exigencia de responsabilidad, aunque sólo fuese moral, si hubiera lugar a ello.

Por eso sentí una gran desazón al observar en la última Junta General en que se debatieron asuntos de indudable importancia para los compañeros de Marbella y Ronda, al observar, con una simple mirada, los pocos colegiados de esta metrópolis que en el salón se encontraban, que podían contarse casi con los dedos de dos manos (de tres o cuatro manos si me apuran, para que no me tachen de exagerado y, en cual-

quier caso, pocos, muy pocos).

Tan escasa participación convendrán conmigo que no estuvo lo que se dice bien, o para qué vamos a andar con paños calientes a estas alturas del artículo, en la que ya hemos intimidado. Estuvo bastante mal. ¿No es cierto?

Siguiendo en el espinoso terreno de las cosas importantes pienso que, con toda seguridad, los colegiados residentes en Marbella y Ronda abrigaban la esperanza de percibir la solidaridad del resto de los componentes del Colegio, actitud que tenía que traducirse en apoyo directo a las legítimas aspiraciones de quienes con ilusión esperan sus nuevas sedes. Toda ausencia en estos casos, salvo las justificadas, es sinónimo de desinterés, de no prestar el apoyo requerido incito en toda convocatoria, y de lo que entiendo más trascendental, el no compartir inquietudes, riqueza de argumentos e ideas y sobre todo el no estar unidos, al menos en el sentido físico del término, en la resolución de una determinada problemática, a fin de no dejar caminos abiertos al crecimiento de los malos pensamientos (que “haberlos ailos”, como suele decirse) que llevara a concluir, erróneamente, que los de “aquí” y los de “allí” pertenecen a mundos distintos.

Debo dejar constancia que las aspiraciones de nuestros compañeros de Marbella y Ronda eran de estricta justicia y no puede olvidarse que si van a ser realidad es por el esfuerzo de todos, pues los recursos económicos son del colectivo, pero quedarse sólo en lo material resulta poco gratificante y debería ir unido, en acto de exigible solidaridad, con la adhesión explícita de la presencia que, además, reforzaría la indiscutible legitimidad de la decisión con la potencialidad de haberse adoptado con una significativa asistencia de un número importante de abogados en relación con la totalidad del colectivo, en lo que podría denominarse como la expresión de una voluntad bien conformada en número de votos.

En Málaga capital los abogados nos contamos por miles y, normalmente, la asistencia a acontecimientos colectivos, (excepción hecha de la “copa” de Santa Teresa, pues parece que ella por haber andado entre “pucheros”, supongo que regado de buen vino, obtiene un mayor éxito) se cuenta tan sólo por algunas pocas decenas, en los casos más generosos y, algunas veces, pese a la importancia de las decisiones (aprobación de cuentas, presupuestos, etc), los miembros de la Junta de Gobierno se han visto obligados a abandonar el sillón que en la tarima les corresponde y ocupar un más modesto asiento en el patio de butacas, para ganar en número a la presidencia, que con cara de bastante desconsuelo (al menos así me da la impresión), lamenta el poco éxito de la convocatoria. Creánme que si exagero es muy poco. Por cierto, bueno será recordar que el salón de actos recientemente fue bautizado con el epónimo “Decano Andrés Oliva García” en



memoria de quien fue todo un caballero en lo personal, un señor en lo profesional, colegiado con mayúsculas, infatigable y generoso participante en toda clase de actividades colegiales. El bueno de Andrés no hubiera soñado mejor foro para perpetuarse y, a buen seguro, quisiera ver, con los ojos del alma, con más frecuencia a sus compañeros capitalinos, en su tan querido salón.

La actitud poco participativa puede degenerar en una imagen desenfocada del colectivo, que mal interpretada pudiera dar la impresión de que nuestro Colegio acoge a grupos con intereses distintos, aunque tan sólo lo sea por motivos de residencia, que tal vez, y digo repito tan sólo tal vez, pudiera ser mal utilizada para sembrar la desunión.

La nostalgia ha sido definida como “alegrías de ayer vistas de espalda”, y como esto de fabricar frases presuntamente ingeniosas parece que no es tan difícil, a mí se me antoja que pudiera definirse como la “ilusión de recobrar algo válido que se ha perdido” (advierto que no aspiro a que pase a la posteridad). Recuerdo, dentro de un orden y sin exageración, aquellas Juntas del Colegio de Abogados, cuando estaba en la calle de D. Tomás de Heredia, siempre a salón lleno (aunque es verdad que era de menor capacidad, pero los abogados también eran menos) plenas de riqueza de argumentos y también, por qué no decirlo “bravas”, donde el genio y figura vestían sus mejores galas. A eso, señores, me vuelvo a apuntar y como así lo deseo me veo en la necesidad de decirles, sobre todo a los de aquí, que sería del gusto de quien esto escribe (y dirán con toda razón que ello poco les importa) verles en el Colegio con más frecuencia, porque será signo de que han decidido subirse al carro de la participación pues el “perro” (perdonen la comparación, aunque el animal es bien noble) también es de ustedes y se nutre, no lo olviden, de su dinero.

Queda, como siempre, a vuestro servicio el Defensor del Colegiado. 